

25. Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos

25.1 Misión

Contribuir con las instituciones nacionales del Estado y la población organizada, a garantizar dentro de un Estado de Derecho, la seguridad de las personas y los derechos humanos, velando por su cumplimiento de parte de los órganos de la administración pública, coadyuvando para lograr una sociedad libre y justa, que posibilite el desarrollo de los valores morales y políticos, así como la educación, la defensa, promoción y divulgación de los derechos humanos en su sentido más amplio.

25.2 Situación del Sector

Actualmente la PDDH cuenta con ocho delegaciones territoriales como son: Managua, León/Chinandega, Matagalpa/Jinotega, Boaco/Chontales, Siuna, RAAN, RAAS, Rivas/Granada y una delegación especial (Dirección de Defensa).

Las principales dificultades que enfrenta la PDDH, son las siguientes:

La intensidad y cobertura del trabajo promocional y defensorial se ha visto limitado por el déficit en los recursos humanos que brindan atención en las áreas sustantivas de la institución, equipos informáticos insuficientes y en mal estado, escaso material educativo y promocional, déficit de vehículos y en mal estado, etc.

El retraso o no contestación de parte de algunas instituciones de la administración pública a los requerimientos emitidos por la PDDH, entre las que destacan están: el Sistema Judicial y el Instituto Nacional de Seguridad Social.

En el mediano plazo se tiene como objetivo el fortalecimiento de la incidencia de la PDDH en el Consejo Centroamericano de Procuradores/as de Derechos Humanos y de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, para contribuir a una unificación más efectiva y así apoyar las gestiones políticas de las Presidencias ejercidas por el ALBA.

25.3 Prioridades Estratégicas

- Elaborar proyecto de reforma a la Ley N° 212, “Ley de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos”, con la finalidad de ponerla en línea con los niveles de desarrollo institucional alcanzado para potenciar la defensa de los derechos humanos y para simplificar los trámites en su gestión defensorial.
- Fortalecer la simplificación de los métodos procedimentales que provocan retardación en la recepción, tramitación y resolución de las denuncias, y finalizar la evacuación de los expedientes de casos que están pendientes de resolver.
- Fortalecer la gestión descentralizada de la PDDH, a partir de la consolidación de las Delegaciones Territoriales y de las Direcciones Nacionales de Defensa y Promoción. Estas últimas deben convertirse en reales órganos rectores de la institución en materia de promoción y defensa de los derechos humanos.
- Promover la articulación con instituciones públicas con la finalidad de maximizar los resultados institucionales el menor tiempo posible.
- Garantizar el seguimiento a las recomendaciones emitidas por la PDDH en los casos de violación, con la finalidad de lograr avances significativos en la restitución de los derechos humanos conculcados.

INDICADORES DE RESULTADO INSTITUCIONAL

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Resultado (Desempeño)								
Resoluciones de competencia, emitidas y acatadas por las y los funcionarios de la Administración Pública.	Sumatoria	Resoluciones acatadas	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0	519.0

25.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Para promover la defensa de los derechos humanos se realizará capacitación a funcionarios públicos y población organizada sobre temáticas de derechos humanos, campañas publicitarias, además se emitirá resoluciones y fiscalizaciones a nivel nacional.

INDICADOR	FORMULA DE CALCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Capacitación a funcionarios públicos y población organizada en temáticas de Derechos Humanos.		Persona	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0	5,519.0
Fiscalizaciones sobre el apego de la administración pública y sus funcionarios (as), al respeto de los derechos humanos.		Fiscalización	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0	4.0
Emisión de Resoluciones a nivel nacional.		Resolución	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0	1,731.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMAS
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049
TOTAL	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049
GASTO CORRIENTE	30,002	32,862	38,162	35,952	38,649	41,549
SERVICIOS PERSONALES	22,931	25,869	29,187	28,368	30,354	32,504
SERVICIOS NO PERSONALES	5,575	5,314	6,895	6,068	6,641	7,242
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,496	1,679	2,080	1,516	1,654	1,803
GASTO DE CAPITAL	91	-	-	1,000	1,000	1,500
TOTAL	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049
GASTO CORRIENTE	30,002	32,862	38,162	35,952	38,649	41,549
SERVICIOS PERSONALES	22,931	25,869	29,187	28,368	30,354	32,504
SERVICIOS NO PERSONALES	5,575	5,314	6,895	6,068	6,641	7,242
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,496	1,679	2,080	1,516	1,654	1,803
GASTO DE CAPITAL	91	-	-	1,000	1,000	1,500

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN 2010	PROYECCIÓN 2011	APROBADO 2012	PROYECCIÓN 2013	PROYECCIÓN 2014	PROYECCIÓN 2015
PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049
Rentas del Tesoro	29,665	32,648	34,591	36,810	39,496	42,885
Donaciones Externas	428	214	3,571	142	153	164
TOTAL	30,093	32,862	38,162	36,952	39,649	43,049
Rentas del Tesoro	29,665	32,648	34,591	36,810	39,496	42,885
Donaciones Externas	428	214	3,571	142	153	164